

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	289278
Número de orden de compra a modificar:	63471

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA VALLEDUPAR
Nombre del solicitante:	Cesar Fernando Caraballo Quiroga
Proveedor:	Sodexo S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-11-04 14:13:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
59508	COMBUSTIBLE-21	CDP-621	CDP	621
Nueva	Adición combustible	CDP-12021	CDP	12021

Artículos actuales

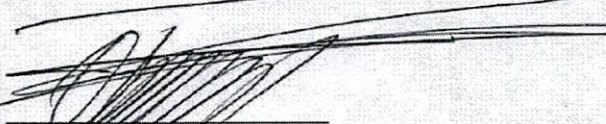
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría D)	43679500.0	Peso (COP)	1.00	CDP-621	43679500.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Combustible (Categoría D)	47679500.00	Peso (COP)	1.00	CDP-621	47679500.00

Detalle o justificación de la aclaración

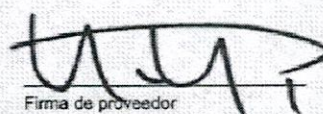
Se adiciona a la orden de compra un valor de \$4.000.000,00, valor con exclusión del impuesto sobre las Ventas IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario, el INPEC se encuentra excluido de Impuesto sobre las Ventas (IVA) (art. 130 Ley 833 de 2000). Valor correspondiente al Gravamen Estampilla pro Universidad del Cesar es de 0.5% valor del contrato, Ordenanza 066 Diciembre de 2012.



Firma ordenador del gasto Et. JANDER OSPINO CASTILLA

Nombre: 85.474.361

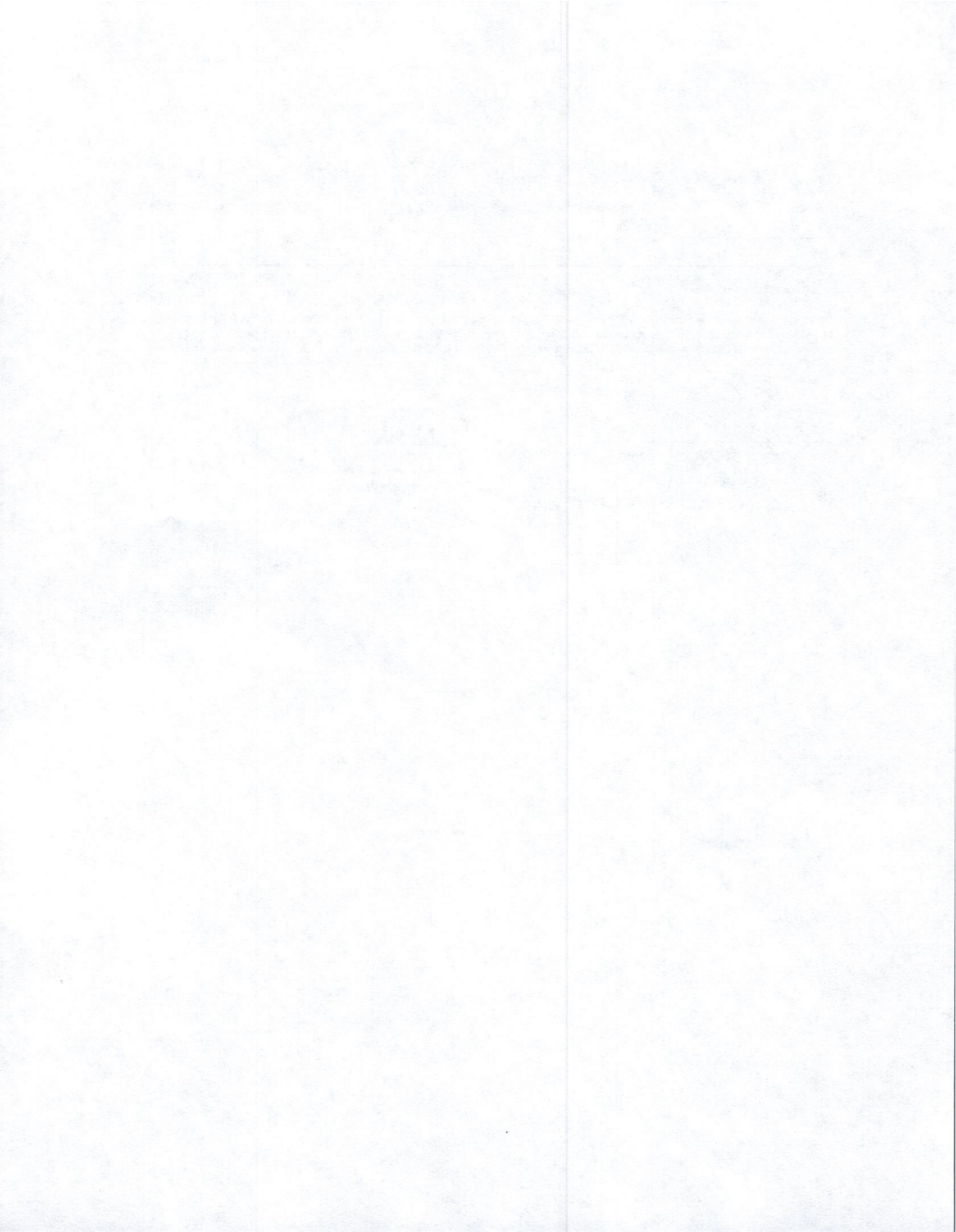
Documento: Directo(a) Res 00 3535.

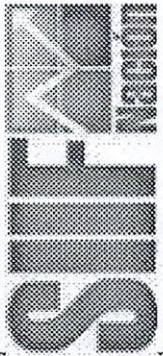


Firma de proveedor

Nombre: MAURICIO MUÑOZ PANESO

Documento: C.C. 98.546.746





Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

MHadcontr 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
 ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
 EPCAMS VALLEDUPAR

Usuario Solicitante:
 Unidad o Subunidad:
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema:

2021-10-26-4:47 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:	Valor Actual:
12221	2021-10-26	12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA					
12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
			4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
Total:					

Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA ADICION A COMBUSTIBLE

Firma Responsable





Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Compromiso

Usuario Solicitante:
 Unidad Subordinada:
 Expediente Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema:

MHeadcontr: ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
 2021-10-26-4.51 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	12021	Fecha Registro:	2021-10-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	4.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	12221	Fecha Registro:	2021-10-26	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

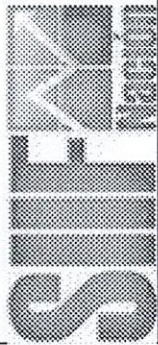
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE- PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	26	CSF		4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
Total:						4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00

Objeto: CDP PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO, AMPARO BAJO LA RESOLUCION 003 EMANADA DE LA DIRECCION GENERAL DEL INPEC

Firma Responsable



Compromiso Presupuestal de Gasto -
Comprobante

Usuario Solicitante: MHadcontrr
Unidad o Subunidad: 12-08-00-323
Ejecutora Subcuenta: EPCAMS VALLEDUPAR
Fecha y Hora Sistema: 2021-10-27-3:47 p. m.

MHadcontrr ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12021 de fecha 2021-10-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	28621	Fecha Registro:	2021-10-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.000.000,00
Tasa de Cambio:		Saldo x Obligar:		Saldo x Obligar:	4.000.000,00
Identificación: NIT	800219876	Razon Social:	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S		
Numero:	04821987602	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		
Identificación:	86474361	Nombre:	JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO		
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comision:	
Fecha de Registro:		Cargo:	DIRECTOR EPC VALLEDUPAR		
Identificación:		Ordenador del Gasto:	ORDENADOR DEL GASTO		
Identificación:		Documento soporte:	DOCUMENTO SOPORTE		
Identificación:		Orden de compra:	63471	Fecha:	2021-10-27
Identificación:		Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Identificación:		Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
Identificación:		Identificación:	ITEM PARA AFECTACION DE GASTO		
Identificación:		Identificación:	SITUAC.		
Identificación:		Identificación:	CSF		
Identificación:		Identificación:	VALOR OPERACION		
Identificación:		Identificación:	VALOR INICIAL		
Identificación:		Identificación:	VALOR A PAGAR		
Identificación:		Identificación:	VALOR ACTUAL		
Identificación:		Identificación:	SALDO X OBLIGAR		
Identificación:		Identificación:	Total:		
Identificación:		Identificación:	4.000.000,00		
Identificación:		Identificación:	4.000.000,00		
Identificación:		Identificación:	4.000.000,00		

Objeto: adicon orden de compra 63471 para compra de combustible gasolina y acprm para el parque automotor del CPAMSV323, segun resolucion 003 04/01/2021 emanada de la direccion general

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	7-2	2021-12-01	4.000.000,00	4.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RESOLUCIÓN NÚMERO **003535** DEL **25 MAY 2021**

«Por la cual se realiza un encargo»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

En uso de sus facultades legales, y las conferidas por los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, 8 numeral 6 del Decreto 4151 del 03 de Noviembre de 2011 y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular...".

Que el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, establece: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que por encontrarse en vacancia definitiva el empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV, de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar, se proveerá por encargo con un funcionario Inscrito en Carrera Penitenciaria.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar como Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV, de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar, al señor JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.474.361, expedida Santa Marta, Magdalena, titular del empleo denominado Capitán de Prisiones código 4078, grado 18, mientras se nombra y posesiona el titular, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo.

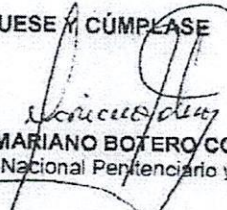
Artículo 2. El funcionario encargado tendrá derecho a percibir el sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberá cumplir las funciones propias del mismo en el área respectiva, mientras se provee en titularidad.

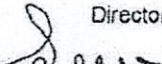
Artículo 3. La presente resolución rige a partir a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C. a los

25 MAY 2021


Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


Doctora **LUZ MYRIAM FERRADENTRO CACHAYA**
Subdirectora Talento Humano (C)

Revisado por: Gabriela Alejandra Galindo L. / Coordinadora GATAM
Elaborado por: Oscar Cruz
Fecha de elaboración: 21/2021
Archivo: C:\Users\DDC\RUZO\Desktop\Actos Administrativos 2021

DIRECCIÓN DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR CPAMASVAL DEL INPEC

ACTA N° 1216 DE OCTUBRE 2021

Fecha:	26/10/2021
Hora:	2:PM
Lugar:	Oficina Gestión Corporativa- CPAMASVAL
Tema:	Adición contrato combustible

AGENDA:

1.	Socializar la necesidad de falta de combustible para culminar el año vigente.
2.	Analizar la adición al contrato de adquisición de combustible orden de compra n° 63471
3.	Realizar Compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se socializa el planteamiento de necesidad por parte del responsable de parque automotor de la CPAMASVAL mediante oficio 2021IE0213926 de fecha 20/10/2021, en el cual se expone "...a la fecha queda un saldo de \$1.200.000 en bonos para suministro de combustible. Saldo que no es suficiente para culminar el año, se hace necesario gestionar para que se asigne más presupuesto, ya que hay relevos de hospitales remisiones locales y nacionales, y por el saldo que queda no alcanza y llevamos en promedio de consumo de \$5.000.000 por mes, así las cosas no se podrá cumplir con las necesidades del servicio".

Para la adquisición de Combustible se está ejecutando proceso de contratación N° OC 63471 del 2021 por modalidad Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018, Combustible categoría D, con orden de compra 63471 que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 con el proveedor SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA SAS, con el objeto de contratar el suministro de combustible (Gasolina corriente y ACPM) del parque automotor de la CPAMASVAL y eventualmente otros vehículos del INPEC cuando las condiciones lo requieran, para garantizar a la población reclusa la asistencia a las diligencias judiciales a que haya lugar, atención médica oportuna y el cumplimiento de traslado de internos por necesidades del servicio.

Para poder suplir la necesidad planteada se puede recurrir a la adición de la orden de compra OC 6371, cumpliendo con los requisitos de solicitud de modificación de la Tienda Virtual del Estado colombiano.

Para el presupuesto a adicionar se tiene en cuenta que la resolución 000003 del 04 enero de 2021 que está sujeta a recaudo por parte del establecimiento en el rubro A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINANCIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, Recursos propios de fondos especiales por valor inicial de \$8.000.000,00 de caja especial. Toda vez que el establecimiento no cuenta con el recaudo suficiente para cubrir todos los rubros presupuestales de ésta resolución, se deja a disposición de la Sede Central (Presupuesto) el saldo de \$4.000.000,00 en el rubro antes mencionado; por lo cual, queda una diferencia de \$4.000.000,00 como el valor del presupuesto para realizar la adición al proceso N° OC 63471.


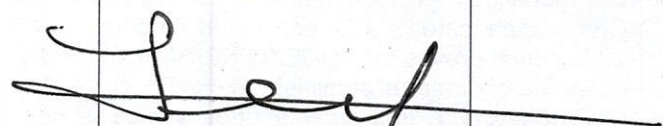

PROXIMA REUNIÓN:

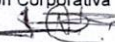
N.A

DIRECCIÓN DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR CPAMSVL DEL INPEC

ACTA N° 1216 DE OCTUBRE 2021

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Adelantar solicitud modificación orden de compra ante Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente	Dg. Flechas C. James
Expedir Concepto Financiero, CDP y RPC del valor del presupuesto	José Solís Rangel

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCIÓN	Capitán Ospino Castillo Jaider Angel		
COMANDO Y VIGILANCIA	Teniente. García Lamus Juan Carlos.		
GESTIÓN CORPORATIVA	José Solís Rangel Quiñones		
CONTRATACION	Dg. Flechas C. James		
Supervisor- Responsable área de transportes	Dg. ESCOBAR GOMEZ FREDY ANDRES		

Revisó: José Solís Rangel- Responsable Gestión Corporativa
Elaboró: Dg. Flechas C. James- Contratación 
Contratación



CT DE PRISIONES
JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Director (e) CPAMSVAL

Asunto: Concepto financiero de modificación al contrato numero OC-63471 del 2021.

En Cumplimiento a Manual de Contratación V7, del 12/Jul/2019; de acuerdo con la elaboración de los estudios previos en el numeral 5. Concepto financiero se debe hacer un oficio con el concepto financiero, que en el caso particular de la CPAMSVAL, la contratación debe cumplir con lo siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EPAMSCASVAL Y EVENTUALMENTE OTROS VEHICULOS DEL INPEC CUANDO LAS CONDICIONES LO REQUIERAN, PARA GARANTIZAR A LA POBLACIÓN RECLUSA LA ASISTENCIA A LAS DILIGENCIAS JUDICIALES A QUE HAYA LUGAR, ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y EL CUMPLIMIENTO DE TRASLADO DE INTERNOS POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC”.

Cumpliendo con la normativa legal y los requisitos de solicitud de modificación de una orden de compra establecidos por Tienda Virtual del Estado colombiano, se plantea realizar modificación de adición al proceso con vigencia hasta el 31/12/2021 que lleva a cabo la CPAMASVAL de numero OC-63471 del 2021, con orden de compra 63471 por modalidad Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible CCE-715-1-AMP-2018, combustible categoría D, con el proveedor SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S, con el objeto de contratar la adquisición de combustible (gasolina corriente y ACPM) del parque automotor de la CPAMSVAL y eventualmente otros vehículos del INPEC cuando las condiciones lo requieran, para garantizar a la población reclusa la asistencia a las diligencias judiciales a que haya lugar, atención médica oportuna y el cumplimiento de traslado de internos por necesidades del servicio del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC.

Con base en las necesidades requeridas por el área responsable y la teniendo en cuenta que la resolución 000003 del 04 de enero de 2021 está sujeto a recaudo por parte del establecimiento en el rubro A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, Recursos propios de fondos especiales por valor inicial de \$8.000.000,00 de caja especial. Toda vez, que el establecimiento no cuenta con el recaudo suficiente para cubrir todos los rubros presupuestales de esta resolución, se deja a disposición de la Sede Central (Presupuesto) el saldo de \$4.000.000,00 en el rubro antes mencionado; por lo cual, queda una diferencia de \$4.000.000,00 como el valor del presupuesto para realizar la adición al proceso OC-63471.

Certificación de Disponibilidad Presupuestal:

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 12021 de fecha 26/10/2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 INPEC- EPCAMS VALLEDUPAR, A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEA Recurso 26 Fuente Propios, correspondiente a la Vigencia de 2021. Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento CPAMSVL- INPEC., por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE.

Concepto del IVA: De acuerdo con el Estatuto Tributario, el INPEC se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (art. 130 Ley 633 de 2000). Por lo tanto la factura por la compra de los productos alimenticios requeridos, NO deberá incluir el IVA.

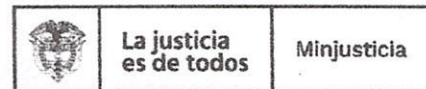
Concepto de Retenciones: En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y a la aplicación de la normatividad vigente. Retención en la fuente por concepto de industria y comercio (ICA) Según Actividad Económica. Estampilla pro universidad del Cesar (0.5% valor del contrato) Ordenanza 066 Diciembre 2012.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,


JOSE SOLIS RANGEL QUIÑONES
Encargado Gestión Corporativa

323 – DIR-EPAMSCASVAL-
Valledupar Cesar



INPEC 20-10-2021 09:41
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0213926 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3233-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FREDY ANDRES ESCOBAR GOMEZ
DESTINO 3231-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
ASUNTO INFORME DE COMBUSTIBLE
OBS

2021IE0213926



Capitán
OSPINO CASTILLO JAIDER ANGEL
Director encargado CPAMS de Valledupar

Asunto; necesidad de combustible

Comedidamente me dirijo a usted mi capitán, con el fin de informarle que a la fecha queda un saldo de \$1.200.000 en bonos para el suministro de combustible. Saldo que no es suficiente para culminar el año, se hace necesario gestionar para que se asigne más presupuesto, ya que hay relevos de hospitales remisiones locales y nacionales, y el saldo que queda no alcanza y llevamos un promedio de consumo de \$5.000.000 por mes, así las cosas no se podrá cumplir con las necesidades del servicio.

Rindo el presente informe para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente

DGT ESCOBAR GOMEZ FREDY ANDRES
Coordinador de transportes CPAMSValledupar



Valledupar

INPEC 26-10-2021 21:59
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0218936 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3233-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FREDY ANDRES ESCOBAR GOMEZ
DESTINO 3231-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
OBS

2021IE0218936



CAPITAN
OSPINO CASTILLO JAIDER ANGEL
Director (e) cpams Valledupar

Asunto: Solicitud De Aprobación Certificado De Disponibilidad Presupuestal

Con la necesidad de adelantar un Proceso Contractual con el objeto Contratar El Suministro De Combustible –(Gasolina Corriente Y Acpm) para los vehículos oficiales que hacen parte del parque Automotor del EPAMSCASVAL con el fin de Garantizar A La Población Reclusa La Asistencia A Las Diligencias Judiciales A Que Haya Lugar, Atención Médica Oportuna Y El Cumplimiento De Traslado De Internos Por Necesidades Del Servicio.

Para el desarrollo de lo anteriormente enunciado se cuenta con una Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 4.000.000,00 los cuales corresponden al Rubro de productos de hornos de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear A-02-02-01-003-003 de Recursos propios, mediante la Resolución No. 000003 del 4 de enero del 2021 por la Dirección General del INPEC otorgada por la Dirección General del INPEC.

Agradeciendo la colaboración prestada.

Atentamente,



DGT ESCOBAR GOMEZ FREDY ANDRES
Encargado de Transportes CPAMSVL

